

TOMO XI

Capítulo 3

El mercado de mercancías y su comportamiento cíclico. El rol del crédito mercantil en el dinamismo de los mercados (siglo XVIII).

* versión mejorada del trabajo publicado en la Revista Complutense de Historia de América, 1993, 19, 149-194; y de la ponencia presentada en las II Jornadas de Estado, Sociedad y Economía en el Mundo Colonial, organizadas por el Centro de Estudios de Historia Americana Colonial (Universidad Nacional de La Plata) y el Centro de Estado y Sociedad (CEDES), celebradas el 19 y 20 de agosto de 1993 en el Museo Roca (Buenos Aires). Presentado para su publicación al Anuario IEHS (Tandil, Argentina: Universidad Nacional del Centro),

** El autor agradece al Profesor Ricardo D. Salvatore por los comentarios y sugerencias hechas a una previa versión de este manuscrito.

La abrumadora presencia de capital comercial y de comerciantes peninsulares en el Buenos Aires dieciochesco, sumado a las crónicas crisis comerciales, acentuó el proceso de diferenciación social, desestabilizó la sociedad colonial, multiplicó la demanda de crédito, y condicionó el desarrollo de una vía mercantil de extracción del excedente (operaciones crediticias) en perjuicio de las vías eclesiásticas y fiscales. Por el contrario, la escasez de capital comercial y de comerciantes en el Nordeste y el Noroeste del antiguo Virreinato del Río de la Plata congeló la estructura de la sociedad colonial y determinó que el peso de la extracción del excedente económico recayera en las vías eclesiásticas y fiscales, en perjuicio de las vías mercantiles de extracción del excedente.

Si tomamos el plano de la circulación (comercio) como corte central de las crisis económicas, tal como lo pretendió Levene (1952) para el Río de la Plata del siglo XVIII y Prado Junior (1961) para el Brasil de igual siglo, las depresiones que seguían a las euforias económicas o procesos inflacionarios de mediados del siglo XVIII habrían sido consecuencia del incremento y caída del comercio exterior.¹ Pero las crisis cíclicas no eran producto de la escasez de metálico como lo sugiriera Hamilton (1934), o a la caída demográfica tal como lo sugirieron Borah (1949) y Chaunu (1963), o a la creciente auto-suficiencia de las colonias, como lo sostuvo Lynch (1969), o a la baja tendencial de la tasa de ganancia --que habría resultado del aumento de la composición orgánica del capital minero-- porque simplemente el capital minero apenas si había modificado su composición orgánica.² Siguiendo la

Teoría Cuantitativa del Dinero y fundados en Hamilton (1934), autores como Mauro (1964), Chaunu (1969) y Carmagnani (1975) sostuvieron que las crisis comerciales en las colonias carecerían de motivaciones propias referidas a la geología del Cerro y al comportamiento del mercado interno colonial, y serían más bien producto de la caída de la demanda Europea de metálico.

En su lugar, Bernal (1992) sugiere fundado en las fuentes estadísticas que brinda Schumpeter (1960), y en las obras de Dermigny (1964), Vilar (1969), Boxer (1969), y Brading y Cross (1972) que dichas crisis fueron producto de los desequilibrios de la paridad oro-plata y de la caída relativa de la demanda Inglesa de metal plata en favor del oro brasileño.³ Como bien lo señala Bernal (1992), Chaunu probó sus hipótesis preocupándose por el ritmo del tráfico, y el nombre de los barcos y de los maestros; y García Baquero (1977), para justificar su seguimiento de la metodología de Chaunu, subrayó la imposibilidad física de cuantificar las escrituras de riesgo marítimo.⁴ En el análisis de las discrepancias (déficits y superávits) del comercio exterior, Bakewell (1976) se preguntaba para el caso de la Nueva España del siglo XVII ¿a que podía obedecer la discrepancia en la Balanza Comercial si la plata era el producto que más contribuía al equilibrio del comercio exterior de las colonias?. Para responder a su propio interrogante, Bakewell se formuló tres explicaciones hipotéticas: la primera: de que este comercio no hubiera decaído tanto en valor como en volumen; la segunda: de que con tan abundante plata a su disposición la Nueva España hubiere regresado a su antiguo sistema comercial pagando sus importaciones principalmente con metal precioso y menos con otros productos; y en tercer lugar: de que el incremento de las exportaciones de plata habría obedecido al aumento de las remesas oficiales de plata amonedada dirigidas a la corona y no al aumento de las remesas privadas destinadas a cancelar los adelantos de mercadería fiada en Cádiz.⁵

Pero en Europa, para Spooner (1972), Meuvret (1974), Van der Wee (1977) y Miskimin (1975, 1979), el crédito es el que vino a sustituir a la moneda metálica en momentos de crisis. Y en América Latina, Mellafe (1959), Brading (1975), Morin (1979), Greenow (1980), Super (1983), Borchart de Moreno (1984), Müller (1987), Saguier (1987) y Pérez Herrero (1988) sostuvieron, a diferencia de Romano (1966), que en el pasado colonial rigió una intensa reciprocidad crediticia que aceleraba la rotación del circulante, reflejada en las cartas de poder en causa propia, el fiado o crédito de venta, las libranzas y las cesiones de crédito.⁶ Y en el Río de la Plata, L. Johnson (1990, 1992) y Saguier (1991), también en contraste con Romano (1963), sostuvieron que en la segunda mitad del siglo XVIII se experimentó en los precios de las mercancías, los frutos de la tierra, los salarios y los alquileres, una tendencia ascendente en el largo plazo. Pero como esta tendencia no se explica sólo por el incremento demográfico (variable T en la fórmula de Fisher) y la recuperación minera (variable M de dicha fórmula), experimentada a mediados del siglo XVIII, fué preciso recurrir a otros factores, algunos de ellos presentes en la velocidad de circulación de la moneda (variable V de dicha fórmula).⁷ En efecto, Goldstone (1984) sostuvo que los elementos claves del problema suscitado entre la población y la oferta monetaria eran las proporciones que resultaban de dividir la velocidad de circulación del dinero (V) por el volumen de bienes comercializados (T), y no la proporción entre la oferta de moneda (M) y el nivel general de precios (P).⁸ De no haber estado acompañada la inflación de precios por un proceso de proto-industrialización y por un incremento en la circulación del stock de moneda, la inflación en Nueva España --a juicio de Ouweneel y Bijleveld (1989)-- no se habría producido.⁹

A juicio de Eklund (1980) y Tortella Casares (1986), las crisis inflacionarias y deflacionarias del mundo colonial habrían sido provocadas tanto por los momentos de paz que causaban desequilibrios negativos como por las guerras Europeas que generaban desequilibrios positivos en la balanza comercial.¹⁰ En el Río de la Plata, las crisis cíclicas habrían sido --a diferencia de las tesis de Romano (1963) y H. Johnson (1973) que sostienen la escasez crónica de dinero en circulación y la

existencia de una "economía natural"-- producto de una perturbación de la circulación del capital comercial, provocada por una insuficiencia de importaciones en relación con una abundancia de metálico por un lado, o producto de un exceso de importaciones en relación con un vaciamiento de metálico por el otro. Es decir, las crisis serían producto de un desbalance entre la demanda y la oferta de artículos de importación y de exportación (plata, oro, cueros, sebo, tasajo, yerba, lana, etc.).

Pero mientras mediante el crédito de venta o fiado las mercancías importadas se enfrentaban a la moneda-mercancía, mediante los instrumentos del censo y las obligaciones a réditos (crédito de compra) la moneda-circulación se enfrentaba a los frutos de la tierra (cueros, ganados, etc.), a la adquisición de inmuebles urbanos y rurales y mano de obra esclava, y a la industria de la construcción. Por ello es que Greenow (1979,1980), Levaggi (1986), Fisher (1990), y últimamente Jiménez-Pelayo (1991), han argumentado que lo que hacía que el clero secular y regular fuera una fuerza económica y financiera dominante en la sociedad colonial Latinoamericana fué no sólo el rol que desempeñó al acumular reservas de capital mediante capellanías y patrimonios, sino el papel que cumplió al convertirse en la fuente de crédito (censos) más relevante para las clases productivas locales.¹¹

Las euforias o procesos inflacionarios habrían difundido esperanzadas expectativas de prosperidad, las que al no cumplirse, como consecuencia de las depresiones provocadas por las guerras europeas y/o la saturación de los mercados, habrían generado una profunda frustración, fuente principal de un creciente descontento. A su vez, estas depresiones económicas habrían provocado, según Assadourian (1970), una desarticulación radical del comercio colonial en general, elevando y/o hundiendo la función de diversas ciudades como mercados redistribuidores de las importaciones y las exportaciones, sin que por ello se alcanzase a alterar los modos de producción existentes.¹²

Precisamente, por su naturaleza de circulante transitorio, el crédito mercantil o los medios de pago escriturarios vinieron, al menos en la esfera del comercio mayorista o de larga distancia, a sustituir o desplazar la moneda metálica. Asimismo, la plata, los cueros, los ponchos, el lienzo de algodón, la yerba y las sacas de lana de vicuña, cobrados a los comerciantes del interior, que habían comprado mercancías a crédito en Buenos Aires, era remesada a este puerto por los apoderados o consignatarios de los comerciantes porteños o peninsulares, funcionando así el dinero metálico y los llamados frutos del país como base financiera de una pirámide constituida por préstamos y créditos, instrumentados mediante cesiones de crédito, letras, libranzas, asientos contables, vales y obligaciones endosables. Estos instrumentos implicaban un mecanismo multiplicador que convertía los medios de pago emitidos por firmas privadas en un múltiplo de la moneda metálica, soberana y monopolísticamente emitida por el monarca absoluto.¹³ Para expandir el volumen total de medios de pago actuaba sobre la base metálica un multiplicador de crédito. Por ello, la masa de medios de pago en circulación debió de ser en tiempos coloniales muy superior a la que resultaría de computar solamente la circulación de monedas de oro y plata. Y si consideramos la emisión por parte de los comerciantes de vales privados o extra-notariales también la masa de medios de pago en circulación habría sido en tiempos coloniales muy superior a la que resultaría de computar solo la circulación de obligaciones notariales. Al continuar las inyecciones de medios de pago metálico y crediticio, notarial y extra-notarial, los comerciantes comenzaron a descontar las obligaciones aumentando así la velocidad de rotación del circulante. Estas operaciones de descuento, hechas a una determinada tasa de interés, deben haber alentado las importaciones de mercancías Europeas y de esclavos Africanos, la producción minera, la recolección de frutos (cueros y yerba) y la consiguiente salida al exterior de metal y de frutos de la tierra (cueros), así como afectado el monto de los capitales descontados en dichas cesiones de deudas. Los medios de pago no metálicos emitidos por particulares deben haber sustituido, en gran medida, al oro y plata en circulación.

En períodos de crisis comercial, la brecha social se acentuaba, los comerciantes locales y los terratenientes se aliaron en un frente común, bajo la hegemonía de estos últimos, contra los representantes del monopolio español desatelizando sus "hinterlands" y sentando nuevos patrones de comportamiento económico, demográfico y social. La relajación de los mecanismos de dependencia permitiría acaso un más descentralizado sistema de crédito, una mayor concurrencia de mercancías en el mercado interno; una acentuada dependencia de la oferta de mercancías peruanas y chilenas; un crecimiento temporario de la manufactura local (carnes saladas, suelas, velas, etc.); un acentuado proceso de mercantilización de la tierra y la fuerza de trabajo; un creciente proceso de mestización, y un intenso proceso de desestamentalización de la sociedad colonial.

Históricamente, las crisis comerciales se saldaron siempre, ya sea ampliando los mercados externos mediante la conquista o la guerra, o mediante políticas mercantilistas, proteccionistas o librecambistas (comercio con colonias extranjeras o en buques neutrales); o ampliando la demanda interna mediante violentas redistribuciones del ingreso (confiscaciones eclesiásticas, desamortizaciones, reformas comerciales, etc.). Como era de esperar, Buenos Aires y su área de influencia no podían estar ajenos al impacto de dichas políticas anticíclicas. Durante el ejercicio de dichas políticas es que Buenos Aires comienza a engendrar una burguesía comercial local.

Los períodos de guerra.

Una vez que Buenos Aires comenzó a emanciparse gradualmente del colonialismo interno practicado por Lima, que le prohibía extraer metálico, y consecuentemente, comenzó a estar directamente ligada al mercado mundial descansando en las exportaciones de plata y cueros a Europa (a través del sistema de barcos de registro primero, del Asiento británico después, y finalmente, de las regulaciones del Libre Comercio de 1778), los períodos de guerra signaron en alto grado el patrón de desarrollo mercantil. En este período del llamado Comercio Libre (1778-1810), el comercio español-americano experimentó, según Fisher (1981,1985), y repetido por Lockhart y Schwartz (1992), una euforia que cuadruplicó las cifras con respecto al período que lo precedió.¹⁴ Sin embargo, el período de euforia mercantil que siguió a la Paz de Aquisgrán (1748), que como aquí veremos fué el más significativo de todos, no ha merecido por parte de la historiografía la consideración que su relevancia merecía.¹⁵ Pero las crisis comerciales reaparecieron sistemáticamente en América Latina, particularmente en Buenos Aires durante todo el siglo XVIII, cada vez que la decadente y débil metrópoli española encaró militarmente el creciente dominio del imperio británico. Ocurrió en las Guerras de Sucesión de España (1703-1715) y de la Sucesión de Austria (1739-48); en la de los Siete Años (1762-63), en la de la Independencia Americana (1778-83), y finalmente en las guerras Napoleónicas (1796-1803). Con las guerras, la Colonia del Sacramento, puerto ubicado en la banda oriental del Río de la Plata, cuya función principal consistía en valorizar toda mercancía que pasara por sus muelles, cambiaba rápidamente de metrópoli, según quien resultara triunfante, o más bien según lo que surgiera de la posterior mesa de negociaciones, entabladas en Europa. Después que España en 1701, al decir de Puiggrós (1940), reconoció la propiedad de Portugal sobre la Colonia del Sacramento (Tratado de Alfonsa), se apoderó de ella en 1705, la devolvió en 1715 (Tratado de Utrecht), la recobró en 1750 (Tratado de Madrid), la volvió a perder en 1761 (Tratado de Pardo), la tomó por asalto en 1763 de una flota anglo-portuguesa que trató de reconquistarla, la entregó a Portugal ese mismo año (Tratado de París) y, finalmente, la destruyó hasta sus cimientos en 1778.¹⁶ Las guerras entre las metrópolis, que afectaban el comercio ultramarino, amén de generar en las colonias escasez y la consiguiente elevación de precios de las mercaderías importadas, la caída de los precios de los frutos exportables, y el alza de los frutos sustitutivos de los importados (vinos, frutas secas, etc.) deberían hipotéticamente haber reducido la exportación de metales y con ella disminuído el premio de la moneda doble, transformado

parte de la moneda-mercancía en moneda-circulación y provocado espirales inflacionarias en los escasos productos de importación que restaban en el circuito interno.¹⁷ Sin embargo, en tiempos de guerra entre España e Inglaterra, era rutina saldar las deudas con los monopolistas remesando la plata a Cádiz por medio de puertos neutrales como Bahía o Lisboa.¹⁸

De aquí que siempre que la guerra ocurrió entre las dinastías Borbónicas de Francia y España, por un lado, y la monarquía Inglesa, garante de la independencia de Portugal, por el otro; la Colonia del Sacramento era tomada por la fuerza; el comercio monopolista al multiplicarse las tasas de riesgo marítimo se desplomaba; el premio de la moneda doble (de ocho reales) caía; el monto de dinero puesto a censo, de los depósitos en capital-dinero y de las operaciones de crédito eclesiástico aumentaban; y la sede del contrabando se trasladaba de la Colonia del Sacramento a Buenos Aires. Buenos Aires mismo devino en tiempos de guerra en una colonia periférica, provista por las Cajas Reales de situados o subsidios con fines militares, donde la alianza mercantil se fragmentaba incrementando la presencia de una embrionaria burguesía comercial de origen local constituida por contrabandistas criollos, donde los arrendamientos urbanos y rurales se deprimían arrastrando consigo a la construcción urbana, y donde la autonomía relativa de la burocracia político-colonial se expandía. Por otro lado, la llegada de los caudales a España en tiempos de guerra amortiguaba la inflación que sufrían en la misma Europa los vales reales.

Es así que en tiempos de guerra, los precios de los productos importados y el flete marítimo sufrían una espiral inflacionaria, de tal suerte que los stocks de tiendas y almacenes se mestizaban con productos locales y el salario y la renta urbana se desfasaban. De igual modo, cuando en tiempos de guerra, el precio de los productos de exportación era bajo, debido a la imposibilidad de exportarlos, la demanda de crédito en moneda dura caía, al igual que su premio en el canje por moneda corriente o sencilla.¹⁹ La demanda de moneda corriente o sencilla para la circulación del mercado interno, por el contrario, aumentaba. De cualquier forma, y a pesar de la carestía de la mano de obra, el efecto del alza de precios de los productos importados --para los comerciantes que mantenían intactos sus stocks de mercancías-- habría sido una elevación de los ingresos sobre los costos, creando sin duda una inflación de ganancias que favoreció al estrato mercantil a expensas de los rentistas urbanos y de los asalariados y jornaleros. Mas aún, los tiempos de guerra indujeron a la corona, en su afán de recaudar ingresos genuinos, a enagenar los oficios públicos a comerciantes criollos o españoles residentes en las colonias, generando como secuela involuntaria un creciente patrimonialismo en la burocracia civil, tan endeble como incipiente. Para algunos el dinero-mercancía (moneda doble) retirado del circuito oficial en virtud de la crisis del comercio exterior, en vez de ser asignado al mercado interno habría sido transferido al exterior a través de circuitos no oficiales. El mercado de bienes de consumo (yerba, vino, tabaco, ganado, etc.), el mercado de bienes de inversión o renta (ingenios, trapiches, haciendas, chacras, estancias, oficios públicos, casas, y esclavos) y la constitución de capellanías sobre bienes raíces, no se habrían visto beneficiados por las crisis del comercio exterior.

Los períodos de paz.

Por el contrario, la paz, con la afluencia de mercaderías importadas procedentes de África y Europa, inducía la deflación de los precios de dichas mercancías, la caída del flete marítimo, el alza del premio de la moneda doble, la disminución del monto de dinero puesto a censo, de los depósitos en capital-dinero y de las operaciones de crédito eclesiástico, la mayor diferenciación del comercio mayorista y minorista, una mayor movilidad social del personal dependiente del comercio, la estamentalización de la burocracia colonial, y paralelamente, la inflación de los precios de los productos de exportación y el consecuente aumento de la demanda de crédito en efectivo, por lo

general otorgado por los patronos de capellanías, los mayordomos de cofradías y hermandades religiosas y los apoderados, tutores y curadores de viudas, huérfanos e incapaces. Dado que los precios de las mercancías importadas caían aún en forma más fuerte con relación a los precios de la tierra urbana y rural y de los bienes inmuebles, éstos últimos servían de garantía para la adquisición de las primeras. De tal modo caían los precios de los bienes importados que el premio de la moneda doble, los salarios y jornales rurales, y la renta de la tierra también se elevaban. No obstante, la diferencia de precios entre regiones dispares seguía siendo una fuente de ganancias siderales. El efecto habría sido una elevación de los ingresos sobre los costos, creando una inflación de ganancias que favoreció a la clase mercantil a expensas de los encomenderos, los propietarios de tierras y los detentadores de ingresos fijos. Agréguese que, los tiempos de paz indujeron a la corona a recuperar los oficios públicos de manos de los criollos, para favorecer fundamentalmente a aquellos originarios de España.

Cuando la paz era alcanzada entre ambas potencias metropolitanas el comercio monopolista era reanudado y se practicaban mutuas concesiones económicas, la Colonia del Sacramento era devuelta a los Portugueses, el Río de la Plata retornaba a su status de colonia semi-periférica, reforzada con la presencia de minorías comisionistas, intermediarias o consignatarias; la vigencia de una burguesía comercial autónoma quedaba frustrada con la consecuente multiplicación de los concursos de acreedores y las liquidaciones de cuentas, la movilidad social de la población empleada en el comercio mayorista y minorista acentuada, el precio de los arrendamientos urbanos y rurales en alza con la consiguiente reactivación de la construcción urbana, y la autonomía relativa de la burocracia política colonial disminuía. En efecto, en períodos de paz o tregua (precios bajos) los premios por la moneda doble habrían sido altos, los valores de la tierra y de la mano de obra esclava serían relativamente bajos, así como la tasa de interés de la moneda corriente o sencilla, con probable efecto estimulante sobre la compra de tierras y esclavos o el alquiler de mano de obra indígena y esclava. Si bien es cierto que las guerras exitosas o los tratados de paz exitosos alcanzan a extender los mercados coloniales de mercancías más allá de las fronteras originales (tal es el caso de los Portugueses a través de la Colonia del Sacramento), también lo es que las burguesías comerciales locales no alcanzan en esa misma época a extender su hegemonía sobre un mercado interno de tierras y mano de obra más allá de sus propios límites provinciales. Sin embargo, la emergente burguesía comercial Rioplatense habría logrado articular mercados consumidores geográficamente dispersos y económicamente distintos que, a su vez, le permitirían compensar los altibajos de las crisis comerciales cíclicas reacomodando los elementos que componían el viejo mercado interno colonial.

En principio, entonces, entre la gama de fenómenos históricos a discutir debemos mencionar la balanza comercial, la relación entre el crecimiento de la población y la oferta de moneda, la estructura (cantidad, dimensión y permanencia) y comportamiento de los mercados de mercancías y de bienes de inversión o de renta (casas, esclavos, chacras y estancias), el proceso de urbanización y el tipo y naturaleza de las redes de intercambio. Y entre la gama de problemas históricos a resolver debemos preguntarnos que relación hubo entre los déficits y superávits de la balanza comercial y la insuficiencia o exceso de importaciones; entre el incremento de la población de mercaderes y el tamaño de sus capitales y tiendas, la dimensión de sus transacciones, y la permanencia física y/o generacional en el giro; entre la intensidad del proceso de urbanización y la densidad del mercado inmobiliario urbano; entre el tamaño y la especialización de chacras y estancias y su participación en los mercados abastecedores; entre la velocidad de circulación del dinero y la naturaleza de las redes de intercambio; y entre las dificultades para exportar mercancía-dinero y el aumento de los capitales puestos a censo. Resolver estos problemas históricos implica investigar un intrincado tejido documental.

A los efectos de realizar este estudio fué preciso analizar las importaciones de géneros

españoles y libres, las remesas de plata a España, el comportamiento de los mercados de mercancías y del dinero escriturario, del crédito hipotecario y de los mercados de bienes de inversión o de renta.²⁰ Para ello fué necesario relevar una inmensa masa de datos de los libros de Contaduría de la Caja de Buenos Aires, de los protocolos notariales de Buenos Aires y de los Registros de Caudales de los Buques-Correo. Dicho relevamiento consistió básicamente en las escrituras de obligaciones a riesgo de mar que se otorgaban en Cádiz, Bilbao, La Coruña y demás puertos de España; en las infinitas escrituras de fiado de Castilla que se otorgaban en Buenos Aires a aquellos comerciantes que se internaban al interior del espacio colonial; en las numerosísimas escrituras de cesiones de crédito que los acreedores porteños transmitían a comerciantes de mayor giro, por lo general peninsulares, o a comerciantes en viaje al lugar de residencia del deudor; en las cancelaciones de las escrituras de fiado que los deudores o sus apoderados otorgaban en Buenos Aires; en las obligaciones e imposiciones a censo y a réditos pupilares o crédito de compra; en las compraventas de mano de obra esclava y de inmuebles urbanos y rurales; en las escrituras de declaratorias por las que los cesionarios de cesiones de créditos se embarcaban en nuevas operaciones de cesión de créditos; y en los asientos de remesas de oro y plata inscriptos en los Registros de Caudales de los Buques-Correo. Para ello tuvimos que ordenar miles de escrituras y asientos por la fecha de la transacción registrada.

El problema metodológico que se nos plantea es el de elaborar instrumentos y técnicas que nos ayuden a explicar las alzas y bajas del volumen y valor de las transacciones en el comercio exterior e interior. En principio, postulamos la hipótesis de una relación causa-efecto o co-variación positiva o correlación directa entre las cinco variables principales del capital mercantil: las arribadas de los navíos de la Real Compañía de Guinea y del Real Asiento de Inglaterra (RAI) y de los llamados navíos de registro (Francisco de Alzaybar, Pedro de Lea, Manuel de Olivera Braga), el fiado registrado en Cádiz, el fiado registrado en Buenos Aires, la cancelación y la cesión de créditos, las importaciones y las remesas de metal y frutos de la tierra a España para adquirir mercancías al contado o cancelar deudas contraídas al adquirir mercancías a crédito; y de una co-variación negativa entre el fiado de Castilla por un lado y las obligaciones e imposiciones a censo y a réditos pupilares y los mercados de bienes de inversión o de renta (esclavos, casas, chacras y estancias) por el otro. El estudio del alza o baja de los precios de los productos en el Río de la Plata debería comenzar por el de las mercancías importadas, porque sólo ellas se enfrentaban al metal como mercancía y no como medio de circulación. Ellas habrán de ser analizadas a través de la información brindada por el crédito de venta, las cancelaciones, las cesiones y las remesas de plata a España.

Las balanzas comerciales.

El simple cotejo entre importaciones y exportaciones y su consiguiente deducción dió lugar a lo que se dió en llamar balanzas comerciales. Estas últimas podían alcanzar superávits o déficits. La Tabla A-I ilustra los altibajos de la Balanza Comercial entre 1778 y 1796. El Gráfico A-I, fundado en la Tabla A-II, ilustra las fluctuaciones del mercado de mercancías (CM) entre 1697 y 1810, el cual totaliza unas 20.000 escrituras de fiado. El Gráfico A-II, fundado en la Tabla A-II, ilustra las fluctuaciones del mercado de cesiones de crédito (CC) entre 1749 y 1799, el cual totaliza un millar de cesiones de crédito. El Gráfico A-III, fundado en la Tabla A-III, ilustra las fluctuaciones de los gravámenes eclesiásticos (CH) entre 1707 y 1818, el cual totaliza unas 700 escrituras de capellanías. Los Gráficos A-IV al A-VI, fundado en la Tabla A-IV, ilustran las fluctuaciones del crédito hipotecario (CH) entre 1696 y 1810, el cual totaliza unas 572 obligaciones a censo, unas 755 imposiciones a censo, y 1.528 obligaciones a réditos pupilares. El Gráfico A-VII, fundados en la Tabla A-V, ilustran las fluctuaciones del mercado de mano de obra esclava (MMOE) entre 1700 y 1810, el cual totaliza unas 16.318 compraventas y unas 1.932 manumisiones. El Gráfico A-VIII, fundado en la Tabla A-VI, ilustra las

fluctuaciones del mercado inmobiliario urbano (MIU) entre 1700 y 1810, el cual totaliza unas 12.831 escrituras. El Gráfico A-IX, fundado en la Tabla A-VII, ilustra las fluctuaciones del mercado inmobiliario rural (MIR) entre 1696 y 1810, el cual totaliza unas 1851 escrituras.

Etapas comerciales marcadas por los ciclos de expansión y depresión.

La importación de géneros españoles, extranjeros y libres, pasó por diversas etapas marcadas por los ciclos de expansión y depresión, provocados por los desequilibrios de la balanza comercial. En su primer etapa rigieron los acuerdos o asientos. Con la Paz de Ryswick (1697), en el bienio 1697/98, el crédito mercantil notarial (CM) creció de 63 operaciones por valor de \$87.459, a un promedio del orden de los \$43.000 anuales, a 377 operaciones por valor de \$1.756.000 en el quinquenio 1699/03, a razón de \$350.000 anuales. Algunos años después, la arribada de los barcos negreros de la Real Compañía de Guinea provocaron el crecimiento del crédito mercantil de 27 operaciones por \$42.000 en 1707 a 51 operaciones por \$132.000 en 1708, prolongándose hasta 1713. Jorge Hays, director de la Real Compañía de Guinea, alcanza a practicar entre 1705 y 1719 más de medio centenar de operaciones de crédito por valor de \$471.621. Mas no sólo la Compañía de Guinea lucró con este negocio, sino también otros comerciantes como el Cap. Joseph de Ibarra Lascano, con 23 operaciones por valor de \$232.141, y Domingo de Ormazábal con 5 operaciones por valor de \$154.915.

Con las guerras, el crédito mercantil declinaba y el riesgo de mar crecía. El Gráfico A-I y la Tabla A-II demuestran como durante la Guerra de Sucesión de España (1708-13) el crédito mercantil declinó en un 88% y el riesgo de mar creció en un 90% para las Islas del Caribe, y en un 100% para el comercio del Pacífico.²¹ El resultado de la Paz de Utrecht (1715), provocó la entrega de la aduana porteña al Real Asiento de Inglaterra (RAI). Cada vez que esta Compañía arribaba con sus barcos negreros a Buenos Aires el crédito mercantil sufrió sendos impactos positivos. Ello ocurrió en 1715, 1722 y 1728. En el período de 1715 a 1740 el RAI alcanzó a realizar 82 operaciones de fiado por valor de \$935.420.

Pero, las primeras reformas borbónicas de la post-guerra lograron rescatar a Buenos Aires del control británico en aras del monopolio gaditano, al tratar de cortar los privilegios y monopolios del Real Asiento de Inglaterra (RAI) mediante sucesivas confiscaciones. En la primera confiscación del RAI (1718-22), provocada por la guerra que mantuvo España contra Francia, Inglaterra y Holanda, el Gráfico A-I y la Tabla A-II demuestran que el crédito mercantil cayó un 76%, de 56 operaciones por \$443.931 en 1718 a 45 operaciones por \$107.659 en 1719, reduciéndose progresivamente hasta alcanzar en 1722 su cota más baja, con 23 operaciones por \$16.859. Por el contrario, el crédito hipotecario aumentó, de una obligación a censo por \$1.000 en 1716 a 5 y 7 obligaciones por \$23.000 y \$43.000 en 1717 y 1718 respectivamente; el mercado inmobiliario urbano (MIU) creció de un promedio de 25 operaciones anuales por valor de \$9.000 en el trienio 1716-18, a un promedio de 45 operaciones anuales por valor de \$17.000 en el bienio 1719-20; el mercado inmobiliario rural (MIR) se incrementó, de 10 operaciones en 1720, por valor de \$4.325, y correspondientes a 23.750 varas lineales, a 21 por valor de \$49.960 en 1721, correspondientes a 50 mil varas lineales; y el mercado de mano de obra esclava (MMOE) creció de un promedio de 15 operaciones anuales por valor de \$4.000 en el bienio 1716-17 a un promedio de 45 operaciones anuales por valor de \$14.000 en el quinquenio 1719-23. Paralelamente, la corona comenzó a otorgar a diversos comerciantes españoles permisos de registro con licencias de internación que implicaban la autorización de extraer el equivalente de lo importado en plata doble, lo que le hacía difícil al RAI lucrar con creces mediante el contrabando. A fines de 1721 se le concede permiso de registro a Salvador García Posse, quien alcanzó a concertar en 1723, siete operaciones de fiado por un valor total de \$49.139, y en 1729, una operación por valor de \$36.000. Durante la segunda confiscación (1727-30), el Gráfico A-I y la Tabla A-II ilustran como el

crédito mercantil cayó un 70%, de \$407.749 en 1727 a \$121.889 en 1728. Podemos deducir de estas cifras, que ambas guerras confiscatorias golpearon al comercio legal español, mucho menos que la Guerra de Sucesión de España. Por el contrario, el crédito hipotecario aumentó, de tres (3) obligaciones a censo por \$2.840 en 1726, a siete (7) imposiciones a censo por \$9.000 en 1727, y una docena de obligaciones a censo por \$10.000 en 1728; el MIU creció de un promedio de 51 operaciones anuales por valor de \$14.000 en el bienio 1726-27, a un promedio de 74 operaciones anuales por valor de \$40.000 en el trienio 1728-30; y el MMOE creció casi un 100% de un promedio de 33 operaciones anuales por valor de \$10.000, en el trienio 1724-26, a un promedio de 68 operaciones anuales por valor de \$18.000 en el cuatrienio 1727-30.

El comercio de los Navíos de Registro.

En la submetrópoli porteña, Buenos Aires, el comercio a larga distancia se halló en un comienzo monopolizado por los llamados Registreros. Una vez producida la segunda confiscación del Real Asiento de Inglaterra (RAI), a fines de 1729, arribaban a Buenos Aires los navíos de los Registreros Francisco de Alzáibar y Cristóbal de Urquijo, los que revitalizaron el alicaído comercio porteño. En la docena de años que Alzáibar operó en el Río de la Plata (1730-42), alcanzó a concretar 42 operaciones de fiado por valor de \$117.735. Fué, sin embargo, en los años de 1734 y 1735 cuando mayor fué su actividad. En el primero de estos años concretó cinco operaciones por valor de \$12.672, y en el segundo celebró siete operaciones por valor de \$70.749. Pero no sólo los comerciantes dueños de navíos de registro lucraban en este negocio. Lo hacían también sus factores, encomenderos y apoderados. Este fué el caso en orden decreciente de Nicolás de la Quintana con 21 operaciones por valor de \$192.000; de Nicolás de Echalecu con 24 operaciones por valor de \$110.000; Pedro Antonio Warnes con 17 operaciones por valor de \$107.000; Pedro Prudencio Pérez con ocho operaciones por valor de \$103.000; Francisco Ruiloba con 22 operaciones por valor de \$96.594; y Melchor García de Tagle con 14 operaciones por valor de \$79.508. Pocos años después de la caída de Portobello (1740), fueron los navíos de registro de Lorenzo del Arco en las personas de los primos Pedro de Lea y Arco y Manuel del Arco, los que revitalizaron el comercio del Atlántico sur. En los ocho años que los primos Del Arco operaron en el Río de la Plata (1744-52), alcanzaron a concretar 193 operaciones de fiado por valor de \$1.273.000. Sin embargo, fueron los bienios 1744-45 y 1748-49 los que registraron la actividad más intensa. En el primer bienio consumó 117 operaciones por valor de \$645.000 y en el segundo 53 operaciones por valor de \$382.000.

De resultas del comercio intérlope con la Colonia del Sacramento, el Gráfico A-I y la Tabla A-II ilustran como el crédito mercantil creció de 247 operaciones por 1 1/2 millón de pesos en 1748 a 420 operaciones por 3 1/2 millones en 1749 y a 800 operaciones por 5 millones en 1751, registrándose en esta coyuntura el pico más alto de la serie. La inflación del crédito mercantil empezó a traer como efecto tardío, una espiral de cesiones de crédito. La abrupta introducción de mercadería Europea vía Colonia del Sacramento, a una escala hasta entonces nunca vista y destinada parcialmente a renovar el capital fijo de los ingenios de moler metal Altoperuanos, y la creciente demanda de cueros por parte de los barcos surtos en el Puerto, que entre los años 1745 y 1753 alcanzó al 33%, drenó el circulante metálico existente en el mercado porteño, generando una acuciante escasez.²² Esta escasez, explica la incipiente sustitución de circulante metálico en las transacciones mayoristas por el circulante escriturario proveído por las cesiones de crédito. En la cesión de créditos es preciso distinguir la cesión de créditos vencidos de aquellos aún no vencidos. Los primeros eran adquiridos por aquellos cesionarios más capaces de ejecutar a los deudores. Los segundos eran adquiridos con descuentos proporcionales a los plazos faltantes para sus respectivos vencimientos. El volumen de cesiones de crédito (CCM), de acuerdo a la Tabla A-II, creció en 1752 un 64% y en 1755 un 80%, de 6 operaciones

por \$44.000 en 1749 a 16 operaciones por \$123.000 en 1752. El boom mercantil también se tradujo en 1752 por un record en el número de capellanías y cartas dotales registradas, en las ventas de oficios venales concertadas, y en el número de mozos de tienda contratados. En efecto, según el Gráfico A-III y la Tabla A-III, el número y monto de las capellanías aumentó de dos capellanías por valor de \$1.200 en 1750 a 11 capellanías por valor de \$15.500 en 1752.

Pero, en 1754, una sobreoferta de mercadería Europea provocó en Buenos Aires por vez primera una crisis comercial propiamente dicha, es decir no vinculada con un acontecimiento guerrero. Como consecuencia también del Tratado de Paz de Madrid, celebrado en 1750 y la devolución de la Colonia del Sacramento a España en 1751, el crédito mercantil declinó un 62%, de 900 operaciones por 4 millones en 1753 a 500 operaciones por 1 1/2 millones en 1754; y las cesiones de crédito siguieron el ejemplo al cabo de un año calendario, reduciéndose de 35 operaciones por \$219.000 a 30 operaciones por \$85.000.

Las demandas por cobro de pesos, las quiebras y las fianzas de cárcel son también un testimonio de las crisis.²³ Durante la crisis de 1754 los Jueces de Paz procesaron un número de demandas por cobro de pesos sin precedentes. Aunque los números puedan parecer pequeños, la economía de Buenos Aires nunca los había experimentado. En 1754, fueron registradas diez demandas para cobrar deudas y en 1755 una quincena por el mismo concepto. Mayo y Latrubesse de Díaz (1983) ilustraron la inquietante situación generada por esta crisis mediante el epistolario dirigido desde Buenos Aires por la mujer de Fernando Mazeira, un comerciante residente en Asunción. Con relación a las prisiones por deudas, la Tabla A-VIII ilustra como en 1754 fueron emitidas a favor de deudores insolventes cinco fianzas de cárcel y nueve en 1757. En noviembre de este último año, durante las primeras batallas de la Guerra de los Siete Años, la tasa de riesgo de mar subió al 40% (Tabla A-IX).

Aunque España no participó en esta guerra hasta que el Pacto de Familia fué firmado en enero de 1762, el comercio Español con sus colonias Americanas, experimentó las mismas tasas de riesgo y similares crisis comerciales. Por de pronto, el crédito mercantil decreció de 476 operaciones por 1 1/2 millón en 1756 a 237 operaciones por 1/2 millón en 1758, y de 408 operaciones por un millón en 1759 a 237 operaciones por \$350.000 en 1760. Con un efecto tardío de un año, las cesiones de crédito continuaron la tendencia marcada por el fiado de Castilla. Después que se hubieren registrado en 1759 un millón de pesos en concepto de mercaderías fiadas, se concertaron en 1761 una treintena de operaciones de cesión de créditos por valor de \$150.000, y cerca de cuarenta operaciones por \$196.000 en 1762. Por el contrario, según el Gráfico A-IV y la Tabla A-IV, el crédito hipotecario creció, de 5 obligaciones a censo por valor de \$4.000 y 3 imposiciones a censo por valor de \$790 en 1761, a 15 obligaciones a censos por valor de 17.261 en 1762 y 32 obligaciones a censo por valor de \$29.135 en 1763; el MIU creció de un total de 59 operaciones por valor de \$48.000 en 1756, a un total de 106 operaciones por valor de \$83.000 en 1758 y 85 operaciones por valor de \$87.000 en 1762; y el MMOE creció de un total de 111 operaciones por valor de \$25.000 en 1756 a un total de 165 operaciones por valor de \$32.000 en 1758. El MMOE creció un 34% en cantidad de esclavos comercializados y un 14% en valor. Esta última disparidad en porcentajes era debida a la inflación de precios experimentada por la mano de obra esclava, que alcanzó al 23% (Tabla A-V).

A medida que la economía española comenzó a recuperarse y expandirse a mediados del siglo XVIII, el poder económico fué perceptiblemente girando hacia la periferia; en la metrópoli hacia áreas tales como Cataluña y la región Vasca, y en las colonias hacia áreas tales como Guatemala, Nueva Granada, Chile, y el Río de la Plata.²⁴ Los comerciantes de esas áreas obtuvieron, gracias a una Real Orden, fechada en Junio de 1749, total libertad para sus giros. No fué ya necesario por el momento que los comerciantes residentes en la América colonial consignaran sus remesas de plata y oro. Este

transitorio éxito político de las burguesías mercantiles del Río de la Plata, Chile y la Nueva Granada representó un paso muy importante en la quiebra del sistema de Flotas de Galeones. Desde entonces, la emigración de comerciantes españoles hacia territorios coloniales periféricos, consignatarios de casas mercantiles Catalanas y Vascas, influirá decisivamente en el cambio de estas colonias hispano-americanas desde una posición periférica hacia posiciones semi-periféricas, mejorando relativamente sus perspectivas secesionistas.²⁵ De igual forma, la fundación de Casas de Moneda en Santiago de Chile y en Popayán, en la década del 40, reforzó el vigor de sus respectivas burguesías mercantiles coloniales. Asimismo, la inauguración de los navíos de registro, a partir de la caída de Portobello (1740), fuera de los convoyes de flotas y galeones, y la fundación en 1748 de la Administración de Correos en Buenos Aires aceleró la velocidad de circulación del dinero y del crédito.²⁶

El comportamiento de las cesiones de crédito.

Habiéndose diversificado y descentralizado el control monopólico del crédito mercantil con la instauración de las Reformas Borbónicas, el comportamiento de las cesiones de crédito no podían estar ajenas al nuevo impacto del crédito. La más dinámica realidad económica acortaba el plazo en que el crédito mercantil influía sobre las cesiones de crédito. En otras palabras, el dinamismo alcanzado por el circulante se hizo más sensible a la inyección de nuevas emisiones de crédito mercantil. Así observamos como, cuando el crédito mercantil crece de 186 operaciones por \$637.000 en 1778 a 208 operaciones por \$1.130.000 en 1779, las cesiones también suben de un par de operaciones por \$4.751 en 1778 a catorce operaciones por \$45.000 en 1779 y una quincena por \$49.000 en 1780.

Las frustraciones económicas o la brecha entre expectativas y ganancias mercantiles, durante la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos, se profundizan más que durante la intervención española en la Guerra de los Siete Años. Pero las perspectivas de la Ordenanza de Libre Comercio de 1778 y la tendencia mercantil ascendente, que las exportaciones de cueros prometían, aliviaron el sentimiento de frustración. De todas formas, la balanza comercial acusa un déficit alarmante, pues las importaciones alcanzan en 1778 a los \$840.833 y las exportaciones a los \$175.846. El boom de las importaciones continúa en 1779 con \$1.303.400 y en 1780 con \$1.233.000. Con la Guerra de la Independencia Americana (1776-83) tan pronto como España se sumó a la misma (1780) el crédito mercantil, ilustrado en el Gráfico A-I y la Tabla A-II, cayó de un par de centenar de operaciones por \$1.100.000 en 1779 a casi un centenar y medio por \$440.000 en 1780, alcanzando su nivel más bajo en 1782 con 94 operaciones por \$345.000 y las importaciones se redujeron en 1781, a \$81.933. La crisis mercantil se tradujo también en 1780 en un pico mínimo en el número de capellanías y cartas dotales registradas, en las ventas de oficios venales concertadas, en el número de asistencias otorgadas para sentar plaza de cadete, y en el número de mozos de tienda contratados. En efecto, según la Tabla A-III, el número y monto de las capellanías cayó de 10 en 1778 y 6 en 1779 a 2 en 1780 y 1781 respectivamente. Por el contrario, según la Tabla A-IV, el número de censos creció, de 6 y 11 obligaciones e imposiciones a censo por valor de \$7.068 y \$11.050 en 1778 y 1779 respectivamente, a 21 obligaciones e imposiciones a censo por valor de 19.096 en 1780; el MIU saltó de un total de 122 operaciones por valor de \$82.000 en 1780, a 214 operaciones por valor de \$162.000 en 1781, y 147 operaciones por valor de \$236.000 en 1782; y el valor de las operaciones del MIR se sextuplicaron de un total de \$5.862 en 1780, correspondientes a 10 mil varas lineales, a \$29.915 en 1781, correspondientes a 23.641 varas lineales. En la década inmediata a la inauguración de las Ordenanzas de Libre Cambio (1779-89) el MMOE creció tres (3) puntos logrando un promedio del 7% (Tabla A-V). Al caer el número de capellanías habilitadas para servir el culto religioso le fué preciso a la Iglesia flexibilizar las exigencias de Limpieza de Sangre en el otorgamiento de las ordenes sagradas. Asimismo, al caer la capacidad de otorgar cartas dotales para casar a su prole, las élites se vieron

obligadas a flexibilizar sus pretensiones étnicas. La acumulación de estas crisis mercantiles deben haber alimentado sendas crisis en los aparatos eclesiástico y militar del estado colonial.

Pero al igual que en 1754, no sólo los momentos de guerra marcaban la oportunidad de las crisis. En 1785, la balanza comercial se vuelve deficitaria, montando lo importado más de 6 1/2 millones de pesos, lo fiado al interior casi 400 operaciones por más de 3 millones de pesos (2 millones menos que en la década del 50), y lo exportado en plata apenas a 4 1/2 millones, registrándose como consecuencia una mayor caída de los precios. Tal como lo aseveró Puiggrós (1940), si bien los comerciantes porteños habían conquistado el monopolio del mercado interior al eliminar políticamente la competencia Limeña, perdieron la corriente comercial anglo-portuguesa al restringir el contrabando.²⁷ En los dos años siguientes, 1786-87, los precios se equilibraron porque las importaciones y las exportaciones oscilaron alrededor de los cuatro millones anuales. Es en 1788 que la balanza comercial se vuelve a desequilibrar, tanto en el Río de la Plata como en Chile, en cerca de 1 1/2 millones de pesos por haberse reducido las exportaciones de plata a sólo 2 1/2 millones, provocándose como secuela una rápida inflación de los precios y una consecuente caída del fiado que alcanza sólo a un par de centenares de operaciones por poco más de 700.000 pesos.²⁸

Guerras de Coalición contra la Francia Revolucionaria.

No todas las guerras provocadas por la Revolución Francesa se vieron reflejadas en las estadísticas. Como en la guerra de la primera Coalición contra Francia (1791), España jugó del lado de Inglaterra, su comercio de ultramar no se vió afectado. Pero una vez que España tomó partido por Francia contra Inglaterra y sus aliados, el comercio ultramarino se vió duramente golpeado. El crédito mercantil cayó de 195 operaciones por \$864.000 en 1796 a 130 operaciones por \$416.000 en 1797. Con el desencadenamiento de la guerra continental, en 1798, es cuando las importaciones caen en forma abismal de \$1.800.000 en 1797 a los \$154.000 en 1798; y las exportaciones de plata de 3 millones en 1797 a sólo \$50.000 en 1798. En cuanto a los bienes de renta, el MIU creció de un total de 118 operaciones por valor de \$54.000 en 1794, el año de más baja actividad desde la Paz de Versailles (1783), a un total de 143 operaciones por valor de \$136.000 en 1795. La tendencia alcista en el MIU fue sostenida a lo largo de lo que resta del siglo XVIII y se prolonga al inicio del siglo siguiente. La respuesta clave para explicar la desaparición del comercio de comisión (fiado otorgado en Cádiz) la encontró García Baquero (1977), en el abandono de Cádiz por parte de los comerciantes extranjeros cuando España tomó partido por Francia. En efecto, comenzando con el decreto de Libre Comercio con colonias extranjeras y en buques neutrales de Carlos IV (1797), la presencia de extranjeros y de comerciantes criollos en los puertos de España, para que España pudiera comerciar con sus colonias ya no era más necesaria. Los comerciantes extranjeros podían comerciar, libremente, desde cualquier puerto del continente que quedara neutral en el conflicto de Inglaterra con España. Desde ese momento, los extranjeros y los criollos podían ignorar a los comerciantes de Cádiz que servían de intermediarios. Más aún, debemos recordar que durante las guerras, debido al bloqueo de su bahía, Cádiz era prácticamente una plaza sitiada. Esto ayuda a explicar el abandono de Cádiz por los extranjeros y los criollos americanos en búsqueda de lugares más seguros, para practicar sus negocios.²⁹

De repente, con la breve paz declarada en 1799, la tasa de riesgo de mar descendió un 16% (Tabla A-IX), provocando no sólo la abolición del Decreto sobre el libre comercio con Colonias Extranjeras y en Buques neutrales, sino también el incremento del 86% en las importaciones, del 50% en el monto de capitales asociados en compañías (Tabla A-X), y del 34% en el crédito mercantil durante aquel año y del 50% en 1800.³⁰ En efecto, el crédito mercantil aumentó de 132 operaciones por \$429.000 en 1798 a 144 operaciones por \$643.000 en 1799, y 136 operaciones por \$850.000 en 1800.

La guerra entre Inglaterra y Francia, con España de aliada de esta última, que se desató nuevamente a fines de 1799 se reflejó en los mercados de bienes de renta. El MIU creció un 21% en 1799, 33% en 1800, y 55% en 1801. Y el mercado de embarcaciones fluviales y marítimas, inflado por el cambio de banderas, creció de un total de 23 operaciones por valor de \$73.720 en 1800 a un total de 37 operaciones por valor de \$174.000 en 1801.

Durante el breve período de paz (1802-03) que siguió al Tratado de Amiens (1802), que concluyó la guerra de la segunda Coalición contra Francia (1799-1802), las importaciones desde España crecieron un 72% en 1802, ascendiendo a casi el millón de pesos, para finalmente, con la Paz de Amiens, superar el millón y medio de pesos; y el crédito mercantil creció de 129 operaciones por \$585.000 en 1801 a 115 operaciones por \$612.000 y 137 operaciones por \$844.000 en 1802 y 1803 respectivamente. Algunos de los Agentes de las Casas comerciales de Cádiz vuelven a enviar sus remesas a España.³¹ El precio promedio del esclavo cayó un 2% en 1802 y un 9% en 1803 (Tabla A-V).

Con la renovación de la guerra entre Inglaterra y Francia, con España de aliada de esta última, en 1804, y gracias al comercio de intermediación norteamericano, el crédito mercantil experimentó un incremento en lugar de una caída y los mercados de bienes de renta vuelven a recobrar la espiral expansiva. En efecto, el CM creció de 137 operaciones por \$844.000 en 1803 a 177 operaciones por \$1.072.000 en 1804, y 124 operaciones por \$1.000.000 en 1805. Con relación al MMOE, este experimentó un alza del 13% (Tabla A-V).

Debido a las Invasiones Inglesas (1806-07), el comercio de consignación con el interior decayó. El crédito mercantil descendió un 33%, de 124 operaciones por un millón de pesos en 1805 a un centenar por \$670.000 en 1806 y medio centenar por \$242.000 en 1807. Y lo mismo ocurrió con los bienes de renta. De un total de 211 operaciones inmobiliarias urbanas por valor de \$295.000 en 1806, el MIU cayó el año siguiente un 50%, a un total de 131 operaciones por valor de \$157.000.

Luego que Buenos Aires fué reconquistada y la paz con Inglaterra sellada como consecuencia de la invasión Napoleónica a España, 31 navíos británicos con una carga valuada en más de un millón de libras esterlinas o cinco millones de pesos plata arribó a Buenos Aires.³² Como consecuencia de ello, el crédito mercantil creció un 220%, de 82 operaciones por \$276.000 en 1808 a un centenar de operaciones por \$535.503 en 1809 (Gráfico A-I y Tabla A-II). El número y monto de las obligaciones e imposiciones a censo se incrementan en forma gradual, de 15 imposiciones a censo por valor de \$16.651 en 1799, a 22, 30, 20 y 22 obligaciones e imposiciones a censo, por valor de \$26.849, \$48.576, \$45.087, y \$32.620 en 1800, 1801, 1802, y 1803 respectivamente. También en Montevideo se observa el mismo fenómeno, pues el número y monto de los censos aumentan de dos censos por valor de \$1.335 en 1800 a 25 censos por valor de \$77.381 en 1801.³³ Con la amenaza de la aplicación de la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales, los censos disminuyeron drásticamente, de 22 censos por valor de \$32.620 en 1803 a 12 censos por valor de \$16.150 en 1804, 4 censos por valor de \$4.150 en 1805, y 2 censos por valor de 2.500 en 1806. También Montevideo sufrió dicha caída, por cuanto el número y monto de los censos cayó de un pico máximo de 20 censos por valor de \$107.053 en 1805 a 13 censos por valor de \$59.414 en 1806, y 5 censos por valor de \$6.287 en 1807.³⁴ Asimismo, el mercado de bienes de renta experimentó las consecuencias del arribo en aluvión de mercadería inglesa. El MMOE creció de \$59.176 en 1807 a \$80.800 en 1808, o el 27% (Tabla A-V). El MIU subió de \$157.022 en 1807 a \$413.018 en 1808 o el 263%, y a \$629.579 en 1809 o el 400%. En cuanto al MIR, este creció de 9 operaciones por valor de \$6.795 en 1807 a un total de 23 operaciones por valor de \$144.554, en 1808.³⁵

Para terminar, podemos afirmar, sobre la base de los numerosas tablas y gráficos aquí producidos, que si bien el trato con las casas monopolistas de Cádiz había fortalecido el poder económico y social de algunas casas mercantiles porteñas; la movilidad del comercio generado a través de Buenos Aires, que alcanzó una de las intensidades más altas de la América Latina colonial, había vulnerado la hegemonía y la estabilidad de los sectores monopolistas más tradicionales. Las reiteradas crisis mercantiles y su efecto acumulativo, que acabó con el crédito comercial, afectaron profundamente la estabilidad social colonial para desatar finalmente sus contradicciones a comienzos del siglo XIX.

NOTAS

¹ Levene, 1952, 415. Levene fundaba sus conocimientos monetarios en la obra de Sáez (1805).

² ver Saguier, 1987, 111.

³ Bernal, 1992, 317.

⁴ Bernal, 1992, 78 y 80.

⁵ Bakewell, 1976, 319.

⁶ Sin embargo, asimilar las operaciones de crédito privado del Antiguo Régimen a nuestras "monedas escriturales" actuales era, para Vilar (1969), imposible, si no se le tomaba con cautela. En el caso del crédito de venta, mutuo, o fiado, pese a ser endosable, no era convertible en circulante, según Vilar, por padecer de fecha de vencimiento, circular en cifras desmedidas, y no ser divisible o fraccionable. Al igual que hoy las tarjetas de crédito no son implementadas en las investigaciones que refutan la teoría cuantitativa del dinero, tampoco podríamos considerar para este propósito al fiado y las libranzas. No obstante, para autores como Flynn (1980), el padecer de fecha de vencimiento no le impedía al dinero escriturario convertirse en un circulante transitorio, que por la ley de Gresham desplazaba de la circulación doméstica en el mercado mayorista a la moneda metálica.

⁷ ver Comadrán Ruiz, 1969; y Tandeter, 1992.

⁸ Goldstone, 1984, 1141.

⁹ Ouweneel y Bijleveld, 1989, 500.

¹⁰ Eklund, 1980, 383; y Tortella Casares, 1986.

¹¹ Levaggi, 1986, 19; y Fisher, 1990, 642.

¹² Assadourian, 1970, 72 y 75.

¹³ Aglietta, 1990, 225.

¹⁴ Lockhart y Schwartz, 1992, 336.

¹⁵ Entre Levene (1927) y Muñoz Pérez (1947) se suscitó una efímera polémica fundada en que el

primero sostenía que la Reforma de 1778 fue un grado más avanzado dentro de una trayectoria secular, mientras el segundo sostenía que se trataba sólo de "el hito final de un proceso" (Muñoz Pérez, 1947, 618; y Levene, 1952, 229). Debo la referencia de este debate a la gentileza de la Prof. Ana María Martínez de Sánchez).

¹⁶ Puiggrós, 1940, 169; y Bermejo de la Rica, 1920.

¹⁷ "...el valor de los diversos tipos de moneda (monedas de ocho, dos, uno, medio y cuarto real) pese a su equivalencia general sufría de oscilaciones en su oferta y demanda que provocaban fluctuaciones en los premios o primas con que unas monedas se canjeaban por otras. El lugar geográfico elegido para cancelar los compromisos adquiridos y la naturaleza de la mercadería introducida incidía en el tipo de moneda utilizado. Cuando la paga era hecha en el Alto Perú, por lo general era hecha en moneda columnaria o doble, y si en Chile en doblones de oro. Si se trataba de saldar deudas contraídas por introducir en el Alto Perú aguardiente, yerba, mulas, o textiles de las provincias abajeñas, el pago por lo general se hacía en moneda sencilla. Mas si se trataba de géneros importados la deuda se debía saldar en moneda doble. Por su naturaleza de circulante menudo, la moneda sencilla vino a sustituir o desplazar en el mercado interno a la moneda doble, la cual constituía el dinero-mercancía por excelencia para saldar las importaciones del comercio exterior. La moneda cobrada a los comerciantes del interior que compraban géneros de Castilla a crédito en Buenos Aires, era canjeada en el Alto Perú a moneda doble y remesada a este puerto por los apoderados o consignatarios de los comerciantes porteños o peninsulares, funcionando así como base o respaldo monetaria de un circulante compuesto por moneda sencilla" (Saguier, 1989, 289).

¹⁸ AGN, Sala IX, Tribunales, Leg. 83, Exp. 19.

¹⁹ "Entre la moneda doble (o de ocho y cuatro reales) y la sencilla (de 2, 1, 1/2, o 1/4 real) no había diferencia de fino o ley ni tampoco de peso salvando la proporción, pero sí existió una diferencia de volumen, siendo mayor en moneda sencilla. También existió un premio a favor de la primera, que oscilaba según en qué momento o lugar se concertaba. El premio de la moneda doble, a la inversa de las tasas de interés, era más alto en los puertos de salida, y más bajo en tiempo muerto (tiempo de ausencia de navíos en los puertos) y cerca de las Casas de Moneda. Durante el tiempo muerto en Buenos Aires el premio que se estilaba alcanzaba al 3%, y en tiempos de navíos oscilaba entre el 5 y el 15%. En Chile, en 1737, el premio de la moneda doble alcanzaba al 2% y en Potosí, donde había más abundancia de moneda doble el premio debió haber sido menor. En igual fecha, en Buenos Aires, el premio llegó al 6%, en 1778 en la Colonia del Sacramento alcanzó al 17%, y en Brasil al 25% (Saguier, 1989, 290).

²⁰ Acerca de la factibilidad del uso de las fuentes fiscales como indicador de actividad económica en el Imperio Otomano, ver Genç, 1987. El énfasis que Tandeter (1993) otorga a los estudios fundados en fuentes fiscales, entre las investigaciones interrumpidas por las dictaduras militares (Tandeter, 1993, 805), va en desmedro de aquellas investigaciones centradas en las fuentes notariales y judiciales, que también se vieron frustradas por dichas dictaduras y por la desidia con que fueron y son tratados los Archivos históricos.

²¹ Sée, 1927, 295.

²² Saguier, 1991, 107.

²³ Bernal (1992) registra una serie numerosa de quebrantos a partir de 1765 (Bernal, 1992, 467-468).

²⁴ Dilg, 1975, 263.

²⁵ Vásquez de Prada, 1968, 207.

²⁶ Bernal, 1992, 478.

²⁷ Puiggrós, 1940, 179.

²⁸ Acerca del desequilibrio de la balanza comercial Chilena, ver Villalobos, 1968, 1990, 190.

²⁹ Cooney, 1987, 163-164.

³⁰ También en México se difundieron las compañías de comercio, ver Torales Pacheco (1988).

³¹ Diego de Agüero fleta \$138.905, Jaime Alsina \$51.527, Martín de Alzaga \$25.501, Juan Estéban de Anchorena \$20.840, Joaquín de Arana \$50.631, Tomás de Balanzategui \$90.671, Isidro J. Balbastro \$33.332, Francisco J. Díaz Vélez \$39.444, Juan Bautista Gainza \$105.739, Luis de Gardeazábal \$160.686, Bernardo Gregorio de las Heras \$27.584, Pablo Ruiz de Gaona \$122.416, Gaspar de Santa Coloma \$59.275, Martín de Sarratea \$48.241, Francisco Ignacio de Ugarte \$23.178, y Juan Ignacio Ezcurra, Anselmo Sáenz Valiente, Juan Antonio de Lezica y Casimiro Francisco de Necochea, las increíbles sumas de \$203.046, \$284.814, \$377.583 y \$331.000 respectivamente (Cuadro A-III del tomo I).

³² Goebel, 1938, 309.

³³ Pivel Devoto, 1964, 1230.

³⁴ Pivel Devoto, 1964, 1230.

³⁵ de esta última cifra hay que deducir \$75.000 correspondientes al valor de una hacienda de cocales llamada Miraflores, existente en los Yungas, Alto Perú, que fuera vendida por Francisco Ramos Mexía y su esposa María Antonia Seguro. En Saguier, 1993, pág.10 y Tabla C-I se deslizan algunos errores que aquí quedan salvados.